

MARIA DOMINIQUE MOREIRA ZAMBRANO

PRISCEILA GUILLEM OVIEDO

**ACTUALIZACIÓN Y NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE
LOS TRÁMITES ADUANEROS DE EXPORTACIÓN E
IMPORTACIÓN, SU INTERRELACIÓN CON LA
VENTANILLA ÚNICA Y SU IMPACTO EN AMBOS
SECTORES.**

Trabajo de Conclusión de Carrera (TCC)
presentado como requisito parcial para la
obtención del grado en Ingeniería Comercial
de la Facultad de Negocios especialización
mayor Recursos Humanos, especialización
menor Negocios Internacionales y grado en
Ingeniería en Administración y Desarrollo
Portuario

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

Guayaquil, 2015

MOREIRA Dominique., GUILLEM Prisceila., Actualización y nuevos procedimientos de los trámites aduaneros de exportación e importación, su interrelación con la ventanilla única VUE y su impacto en ambos sectores. Guayaquil: UPACIFICO, 2015,85p.

Soto David (Trabajo de Conclusión de Carrera-TCC presentado a la Facultad de Negocios y Facultad del Mar de la Universidad Del Pacífico).

Resumen: Se analiza el impacto que el nuevo sistema Ecuapass tiene en los procesos de importación y exportación llegando a la conclusión de que se ha alcanzado los objetivos propuestos al presentar este nuevo sistema, que son agilizar el proceso de trámites aduaneros, la disminución del uso de papel en dicho proceso, la disminución de la corrupción y el incremento de trámites aduaneros de manera sistematizada.

Palabras claves: Aduanas, Ecuapass, Ventanilla Única, Procesos, Importación, Exportación

DECLARACION DE AUTORIA

Nosotros, Dominique Moreira Zambrano y Prisceila Guillem Oviedo declaramos ser
los autores exclusivos del presente trabajo de conclusión de carrera.

Todos los efectos académicos y legales que se desprendieron de la misma de nuestra
responsabilidad.


Por medio de la presente documento cedemos nuestros derechos de autor a la
universidad del pacifico para que pueda hacer uso del texto completo del trabajo de
conclusión de carrera "ACTUALIZACIÓN Y NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE
LOS TRÁMITES ADUANEROS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, SU
INTERRELACIÓN CON LA VENTANILLA ÚNICA Y SU IMPACTO EN AMBOS
SECTORES." con fines académicos y/o de investigación.


Dominique Moreira


Prisceila Guillem

CERTIFICACIÓN

Yo, David Soto Carrasco, docente de Negocios y Economía de la Universidad Del Pacifico como director del presente Trabajo de Conclusión de Carrera; certifico que las señoritas Prisceila Guillem y Dominique Moreira, egresado de esta Institución, son autores exclusivos del presente trabajo de conclusión de carrera, el mismo que es auténtico, original e inédito.


Prof. David Soto

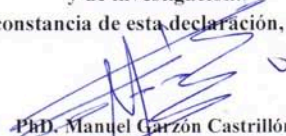
DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD

Al presentar este Trabajo de Conclusión de Carrera como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de Ingeniería Comercial y Ingeniería de Administración y Desarrollo Portuario de la Universidad Del Pacifico, hacemos la entrega del documento en ciernes, a la Biblioteca de la Universidad para que haga de este trabajo investigativo un documento disponible para su lectura.

Las estudiantes han certificado estar de acuerdo en que se realice cualquier consulta de este Trabajo de Conclusión de Carrera dentro de las Regulaciones de la Universidad, según como lo dictamina la L.O.E.S. 2010 en su Art. 144.

Conforme a lo expresado, adjunto a la presente, se servirá encontrar cuatro copias digitales de este Trabajo de Conclusión de Carrera para que ingresen a custodia de la Universidad Del Pacifico, los mismos que podrán ser utilizados para fines académicos y de investigación.)

Para constancia de esta declaración, suscribe


Ph.D. Manuel Garzón Castrillón
Decano Facultad de Negocios y Economía
Universidad Del Pacifico

Fecha:	Guayaquil, 29 de mayo del 2015
Título del T.C.C.:	Actualización y nuevos procedimientos de los trámites aduaneros de exportación e importación, su interrelación con la ventanilla única VUE y su impacto en ambos sectores.
Autoras:	María Dominique Moreira Zambrano Prisceila Guillén Oviedo
Tutor:	PhD. David Soto Carrasco
Miembros del Tribunal:	MBA. Tarsicio Pasos Ing. Juan Unamuno
Fecha de calificación:	15 de mayo 2015

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser nuestro guía en el camino.

A mis padres y mis hermanos, quienes siempre han sido mi soporte e inspiración.

Prisceila Guillem

Dominique Moreira

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
I. A. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
I.A. 1. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	6
I.B. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	7
I.B.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
I.B.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
I.C. JUSTIFICACIÓN	8
I.D. HIPÓTESIS GENERAL.....	8
I.E. VARIABLES.....	9
I.E.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	9
I.E.2. VARIABLE DEPENDIENTE	9
I.E.3. OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES	10
CAPÍTULO II	12
II.A. MARCO REFERENCIAL	12
II. B. MARCO TEÓRICO	13
II.B.1 MARCO CONCEPTUAL	15
II.B.1.(1). CONTROL ADUANERO	15
II.B.1.(2). OPERADOR DE COMERCIO EXTERIOR.....	15
II.B.1.(3). DERECHO ADUANERO	16
II.B.1.(4). AGENTE DE ADUANA	16
II.B.1.(5). REGÍMENES ADUANEROS.....	17
II.C. MARCO LEGAL	21
CAPÍTULO III.....	42
III. METODOLOGÍA.....	42
III.A. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	42
III.B. TIPO DE INVESTIGACIÓN	43

III.B.1 INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	43
III.B.2 INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA	43
III.C. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	44
III.C.1 LA OBSERVACIÓN DIRECTA	44
III.C.2 ENCUESTA	44
III.D. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	45
III.E. POBLACIÓN Y MUESTRA	46
III.E.1. POBLACIÓN	46
III.E.2. MUESTRA.....	46
III.F. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	48
CAPÍTULO IV.....	49
IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	49
CAPÍTULO V	57
V.A. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	57
V.A.1 CONCLUSIONES.....	57
V.A.2. RECOMENDACIONES	59
CAPÍTULO VI.....	60
VI. PROPUESTA.....	60
V.I.A. TEMA.....	60
V.I.B. CARACTERÍSTICA DE LA PROPUESTA	60
V.I.C. FUNDAMENTACIÓN.	61
V.I.D. ANÁLISIS FODA.....	63
EPÍLOGO	64
BIBLIOGRAFÍA	66
ANEXOS.....	66

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Conocimiento del sistema ECUAPASS	49
Gráfico 2: Categoría del encuestado	50
Gráfico 3:¿Está satisfecho con el nuevo sistema aduanero?	51
Gráfico 4:¿Percibe usted mejoras en la reducción de tiempos en los trámites aduaneros desde la implementación del ECUAPASS?.....	52
Gráfico 5: Antes del sistema ECUAPASS,¿estaba Ud. conforme con el servicio que ofrecían las aduanas?	53
Gráfico 6:¿Sin el sistema ECUAPASS como era el trámite aduanero?	54
Gráfico 7:¿Tiene conocimientos para usar el portal del Sistema ECUAPASS?.....	55
Gráfico 8:¿Cree que el instructivo para el uso del sistema ECUAPASS otorgado por la Aduana ofrece la información necesaria para el uso de este sistema?	56

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Conocimiento del sistema ECUAPASS	49
Tabla 2:¿En que categoría se encuentra usted?	50
Tabla 3:¿Está satisfecho con el nuevo sistema aduanero?	51
Tabla 4:¿Percibe usted mejoras en la reducción de tiempos en los trámites aduaneros desde la implementación del ECUAPASS?	51
Tabla 5:Antes del sistema ECUAPASS,¿estaba Ud. conforme con el servicio que ofrecían las aduanas?	52
Tabla 6:Sin el sistema ECUAPASS,¿como era el trámite aduanero?	53
Tabla 7:¿Tiene conocimientos para usar el portal del Sistema ECUAPASS?	54
Tabla 8:¿Cree que el instructivo para el uso del sistema ECUAPASS otorgado por la Aduana ofrece la información necesaria para el uso de este sistema?	55

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Evolución Trimestral del Canal de Aforo Físico Intrusivo 2007 - 2013..	28
Ilustración 2: Evolución Trimestral del Canal de Aforo Automático 2008 - 2013	29
Ilustración 3: Nuevo Código de OCE.....	35
Ilustración 4: Ventanilla Única.....	41
Ilustración 5: Portal ECUAPASS	69
Ilustración 6: Pasos para registro en el ECUAPASS.....	70
Ilustración 7: Pantalla de Usuario.....	71
Ilustración 8: Instalación del ECUAPASS	71
Ilustración 9: Trámites de Operación del ECUAPASS	72

ÍNDICE DE SIGLAS

AGROCALIDA: Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro

BCE: Banco Central del Ecuador

CAE: Corporación Aduanera del Ecuador

CONSEP: Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.

COPCI: Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

INEN: Instituto Ecuatoriano de Normalización

INH: Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical

INP: Instituto Nacional de Pesca

MAGAP: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

MCPEC: Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y
Competitividad

MINTUR: Ministerio de Turismo.

MIPRO: Ministerio de Industrias y Productividad

MSP: Ministerio de Salud Pública

OAE: Organismo de Acreditación Ecuatoriano

RUC: Registro Único de Contribuyente

SENAE: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad los países miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), trabajan en conjunto con la Organización Mundial de Aduanas (OMA), para la facilitación del comercio entre los países, las contribuciones abarcan desde el asesoramiento técnico y la preparación de herramientas auxiliares hasta la amplia participación en las actividades de asistencia técnica realizadas en todo el mundo.

La automatización aduanera es un tema que la OMC ha venido tratando y mejorando desde los años 1981 y 1984, empezó con la implementación del sistema SIDUNEA (Sistema Aduanero Automatizado) que tiene como objetivo manejar la mayoría o todos los procesos aduaneros sobre la base de procedimientos o formalidades armonizados y simplificados y de documentos comerciales alineados para el procesamiento electrónico de las declaraciones, la administración del riesgo, las operaciones de tránsito y el despacho expedito de mercaderías, además de recoger datos precisos y oportunos con fines fiscales y de política comercial.

La automatización aduanera es relevante respecto que en sí mismo es un llamado al procesamiento expedito de las operaciones aduaneras, que las partes contratantes reconocen la necesidad de reducir al mínimo los defectos y la complejidad de las formalidades de importación y exportación y de simplificar los requisitos relativos a los documentos exigidos para la importación y la exportación. Tomando este ejemplo de una organización mundial que encierra muchos países europeos, asiáticos, norteamericanos y latinoamericanos así también como centroamericanos, podemos reconocer que el Ecuador siendo un país con altos porcentajes de procesos tanto de importación como de exportación, tiene alta necesidad de un sistema aduanero

que facilite todos los procesos implícitos, automatizando los mismos, este sistema es actualmente conocido como ECUAPASS.

El presente trabajo tiene como finalidad exclusiva el dar a conocer las nuevas actualizaciones y los procedimientos que en el presente están activos en Ecuador en cuanto a trámites aduaneros de exportación e importación.

Se realiza un completo estudio de todo lo que refiere al problema de funcionamiento del antiguo sistema, aplicando los objetivos y la justificación del porqué se está realizando esta investigación, tomando en cuenta los casos pasados que respecto a los problemas que se presentaban al momento de la desaduanización de un producto o mercadería con el uso del sistema SISE.

También se realiza una recopilación de todos los datos teóricos, conceptuales, referenciales y legales ligados a la aduana y sus nuevos procedimientos en exportación e importación en el Ecuador, se presentará la fundamentación necesaria y todos los conceptos de cada tema de importancia para la investigación.

De la misma manera se redacta sobre la metodología de la investigación dónde se va proceder a detallar cada una de las técnicas de investigación que se usaron en este proyecto, además de especificar qué tipo de investigación es la que se desarrolla, finalmente se estudiará la muestra y la población de las personas a quienes se realizara las encuestas.

Por último se procederá a realizar un análisis e interpretación de todos los resultados recogidos provenientes de la investigación de campo que se les realizó a los operadores de comercio exterior, para concluir con los resultados que se buscan de esta investigación

CAPÍTULO I

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La práctica de comercio exterior a nivel mundial es hoy en día el lazo que une a cada país con el fin de buscar beneficios mutuos, por lo tanto es lo que permite el desarrollo sostenible de la economía de cada país, con tal importancia los procesos aduaneros deben cada día ser más eficientes y eficaces para que la cadena de la economía no se detenga en ningún punto, sino que avance sin errores.

Como señala Eduardo Cadena: “En el reporte de competitividad realizado por el Banco Mundial, *DoingBusiness* en 2012 demuestra que el tiempo promedio para importar a Ecuador es de 25 días, mientras en países como Chile es de menos de la mitad”(Cadena).

Notoriamente el reporte realizado por la revista *DoingBusiness* refleja que importar al Ecuador es un proceso lento en comparación a otros países sudamericanos, como es el caso de Chile que según estadísticas del Banco Mundial actualizadas al 2013 el proceso de importación toma 12 días, mientras que en Ecuador desaduanizar la mercadería toma alrededor de un mes sin tomar en cuenta el flete desde origen. Es en este punto de la importación donde se origina inconformidad con el usuario que pretende obtener la mercadería en un plazo de tiempo prudente.

Así mismo el reporte de competitividad realizado por el Banco Mundial en 2013, indica que el tiempo promedio para exportar desde Ecuador es de 20 días mientras que en Chile es de 15 días.

A fin de acelerar el proceso de importación y exportación el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) optó por la creación de un sistema más eficiente y eficaz para las operaciones de comercio exterior con la finalidad de que así puedan realizar los procesos aduaneros de exportación e importación en un periodo de tiempo más corto que el actual.

Este sistema tiene como nombre ECUAPASS, tal y como Eduardo Cadena indica:

ECUAPASS es un sistema que se creó con el fin de brindar transparencia y eficiencia de las operaciones aduaneras y minimizar el uso de papel, estableciendo el sistema de operaciones aduaneras basado en el modelo del sistema de despacho electrónico coreano.

El sistema ECUAPASS se planteó con el objetivo directo de permitir a los Operadores de Comercio Exterior realizar todas sus operaciones aduaneras de Importación y Exportación considerando que los tiempos de dichos procesos disminuyan.

Rafael Sánchez asegura que “el sistema permite integrar todas las operaciones en una sola base informática de firma electrónica y gestionar trámites aduaneros en cualquier momento y en cualquier lugar”. (42)

La firma electrónica digital además de ser un requisito para operar el sistema desde cualquier lugar vía internet, brinda la seguridad necesaria al exportador e importador codificando los datos de los mismos.

I. A.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Según la información recopilada, el tiempo que toma realizar trámites aduaneros de importación y exportación se ve beneficiado por las actualizaciones y nuevos procedimientos sistematizados llevados a cabo en el Ecuador.

Según los datos recopilados, los beneficiados son 50 mil usuarios que se dedican a la práctica del comercio exterior y quienes emigran del sistema SISE al nuevo sistema ECUAPASS.

Antes el proceso consideraba siete pasos, que en la actualidad se redujeron a cuatro, estos se despliegan de la siguiente manera: registro, declaración de lo que se importa o exporta, cancelación de la autoliquidación, aforo y salida. Lo que representa una disminución de siete a tres días en la culminación del proceso.

De manera paralela se logró el objetivo relacionado con el ahorro de casi 15 millones al año por la reducción del uso de papel, este cálculo solo está relacionado con el proceso de desaduanización.

Esta es la razón por la cual se ha colocado al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) como un referente internacional en lo que concierne temas aduaneros.

I.A. 1.DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

CAMPO: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

ÁREA: Aduanera

ASPECTO: Trámites de Aduana

TEMA: Actualización y nuevos procedimientos de los trámites aduaneros de exportación e importación, su interrelación con la ventanilla única y su impacto en ambos sectores.

I.B.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

I.B.1.OBJETIVO GENERAL

- Analizar el impacto que ha generado la adaptación de las actualizaciones aduaneras con el sistema ECUAPASS y los nuevos procedimientos de trámites de importación y exportación en el Ecuador.

I.B.2.OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Comprobar si las actualizaciones aduaneras y los nuevos procedimientos de trámites aduaneros de importación y exportación en el Ecuador, está cumpliendo con los objetivos que se plantearon desde su creación.
- Comparar el sistema Aduanero de la Ex Ley Orgánica de Aduana *versus* el COPCI.
- Analizar el impacto y conocimiento del sistema ECUAPASS en el área del comercio exterior del Ecuador.
- Comprobar si los nuevos procedimientos en los trámites aduaneros reducen los tiempos de nacionalización de mercancías.

I.C.JUSTIFICACIÓN

El motivo de este trabajo de investigación sobre las actualizaciones aduaneras y los nuevos procedimientos de trámites aduaneros de importación y exportación en el Ecuador es el de aportar al desarrollo del intercambio comercial con países extranjeros, tomando en cuenta los ejemplos de desarrollo comercial que estos países han obtenido y como ha repercutido en la economía de los mismos, otro justificativo de esta investigación es el comprender como estas actualizaciones inciden frente a los usuarios de trámites aduaneros y sus opiniones y experiencias acerca del mismo.

Es decir, se tomarán en cuenta todos los nuevos servicios que estas actualizaciones y nuevos procedimientos ofrecen con la finalidad de identificar si los mismos son más favorables para los usuarios o si representan aún problemas para los procesos de exportación e importación.

Hay que tomar en cuenta el Plan del Buen Vivir que fue propuesto por el gobierno actual para el periodo 2013-2017, donde se realiza una promesa de mejora en la calidad de vida que tiene cada ecuatoriano, dándole seguridad, equidad, inversión pública para el desarrollo del país, y donde entra como claro ejemplo el nuevo sistema ECUAPASS.

I.D. HIPÓTESIS GENERAL

Con la implementación del nuevo sistema aduanero ECUAPASS por parte de la SENA E se espera que se agilicen las operaciones de importación y exportación en el Ecuador reduciendo el tiempo de demora en lo que al trámite aduanero respecta, alrededor de 15 días.

I.E. VARIABLES

I.E.1.VARIABLE INDEPENDIENTE

Sistema ECUAPASS.

I.E.2.VARIABLE DEPENDIENTE

V1: Mayor agilidad en procesos aduaneros y ventanillas únicas.

V2: Impacto en los exportadores e importadores.

Se tomó en cuenta el uso de estas variables para poder estudiar específicamente los puntos neurálgicos de la investigación realizada, a quienes afecta y si se cumplió el objetivo principal de este nuevo sistema.

I.E.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Independiente: (causa)</p> <p>VI Uso del sistema aduanero “ECUAPASS”</p>	<p>Es el nuevo sistema aduanero Ecuatoriano que permitirá a los operadores de comercio exterior realizar todas sus operaciones aduaneras de importación y exportación.</p>	<p>Servicio Nacional Aduanero del Ecuador (SENAE)</p>	<p>Descripción de la aplicación de ECUAPASS</p> <p>Medios utilizados para el ECUAPASS</p>
<p>Dependiente (Consecuencia)</p> <p>V2 Mayor Agilidad en procesos aduaneros y ventanillas únicas.</p>	<p>Con est nuevo sistema aduanero se pretende acelerar el proceso de trámite aduanero</p>	<p>Área relacionadas en base a un instructivo sobre el uso del sistema ECUAPASS</p>	<p>Evaluación Justa y equitativa</p> <p>Evaluación del sistema ECUAPASS para identificar sus beneficios</p>
<p>V3 Impacto en los exportadores e importadores.</p>	<p>Es la realización de actividades exportación e importación donde interviene el</p>	<p>Operadores de Comercio exterior a cargo de la exportación e</p>	<p>Aplicación de encuestas a los operadores de</p>

	<i>ECUAPASS</i>	<i>importación de Mercaderías</i>	<i>comercio exterior e identificar su punto de vista sobre el ECUAPASS</i>
--	-----------------	-----------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO II

II.A. MARCO REFERENCIAL

El proyecto del ECUAPASS fue presentado en la ciudad de Quito el miércoles 12 de octubre del 2012, este ambicioso proyecto habla acerca de la unión de procesos pero en especial de la factibilidad y usabilidad que pondrán a disposición de los usuarios.

Los aspectos fundamentales que maneja el ECUAPASS son los siguientes: Administración de usuarios, Trámites Operativos, Servicio de Información y Servicio Personalizado.

Administración de Usuarios.- Es una funcionabilidad que permite asignar claves de acceso a todos los usuarios que sean parte del equipo de trabajo con el objetivo de controlar y revisar el ingreso y ejecución que cada usuario haya efectuado.

Trámites Operativos.- Dentro del ECUAPASS se podrá procesar absolutamente todo tipo de trámite Aduanero y además de la integridad que mantendrá el sistema con otras entidades públicas a fin de crear la Ventanilla Única, lo que permitirá que el usuario optimizar tiempos y recursos.

Servicios de Información.- Trata acerca de las interacciones que las empresas tendrán dentro de ECUAPASS, sobre lo cual se podrá conocer estadísticas, *record* de la empresa, etc. Al contar con la plataforma sobre la cual está desarrollada ECUAPASS, podrán disponer de otro tipo de servicio al cliente, como chat en línea, acceso remoto, etc.

La presentación del nuevo sistema ECUAPASS fue realizada el viernes 8 de febrero del 2013 por la SENA E conjuntamente con el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad.

II. B. MARCO TEÓRICO

ADUANA DEL ECUADOR (SENAE)

La Aduana según el COPCI es el órgano de la administración pública competente, facilitadora del comercio, para aplicar la legislación aduanera y sus normas complementarias y supletorias, determinador y recaudador de tributos al comercio exterior y cualquier otro recargo legítimamente establecidos para las operaciones del comercio exterior, que ejerce el control y la potestad aduanera, y que presta por sí mismo o mediante concesión los servicios aduaneros contemplados en el COPCI.

La aduana se encarga de recibir todas las mercaderías provenientes del exterior, donde las mismas cobran una cierta tasa de interés con la finalidad de legalizar la mercadería o el producto pero previamente se debe pasar por un trámite aduanero para la desaduanización del producto. La Aduana del Ecuador antes era conocida como CAE (Corporación Aduanera del Ecuador) pero a inicios del año 2011 la CAE cambió su nombre a Servicio Nacional Aduanero del Ecuador

El SENAE es la encargada de tramitar todas las mercancías que llegan procedentes de otros países extranjeros, como también de la salida de mercancías al mismo territorio nacional o a otro país foráneo.

MISIÓN DE LA ADUANA

Según el punto de vista de Alberto Morales, se pueden generalizar las misiones de las aduanas en cada uno de los siguientes ítems(3):

- Fiscal
- Seguridad
- Salud Pública
- Estadística

Fiscal.-Una de sus misiones es fiscal ya que las aduanas deben aplicar lo que son los derechos determinados de aranceles de importación y exportación en la entrada y en la salida de mercancías.

Seguridad.-La aduana tiene como misión la seguridad, ya que debe evitar lo que es el fraude aduanero y no dar ningún tipo de cabida a lo que representa el tráfico de mercancías ilegales como la droga.

Salud Pública.-Controlar el ingreso al país de alimentos, animales o residuos tóxicos es una de las misiones prioritarias de las aduanas con la finalidad de evitar cualquier tipo de amenaza para la salud de los ciudadanos.

Estadística.-Todas las aduanas deben realizar balances de comercio exterior por esta simple razón se dice que una de las misiones de las aduanas es la estadística.

II.B.1 MARCO CONCEPTUAL

Para el mejor entendimiento de los procesos que competen a este nuevo sistema aduanero y la investigación del mismo se presentarán todos los conceptos terminológicos utilizados dentro de esta redacción:

II.B.1.(1). CONTROL ADUANERO

Es el conjunto de medidas adoptadas por la autoridad aduanera con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación, cuya aplicación o ejecución es de su competencia o responsabilidad, al cual deberán someterse los distintos operadores de comercio exterior.

II.B.1.(2). OPERADOR DE COMERCIO EXTERIOR

Toda aquella persona natural o jurídica, nacional o extranjera que interviene en el tráfico de mercancías, medios de transporte y personas sometidas al control aduanero.

Tomando en cuenta lo referido por Carolina Olivo:

Un operador de comercio exterior tiene un importante rol en el nuevo sistema ECUAPASS, ya que es la persona natural o jurídica, nacional o extranjera que interviene en el tráfico de mercancías, medios de comunicación y personas sometidas a control aduanero, para la cual el conocimiento de su registro es fundamental. (20)

Es decir quiénes pueden ser un operador de comercio exterior son las personas naturales o jurídicas que dispongan del registro único de contribuyentes (RUC) otorgado por el Servicio de Rentas Internas y que se encuentren habilitados por el Servicio Nacional de Aduanas del

Ecuador para realizar operaciones relacionados con el comercio exterior dentro del territorio nacional.

II.B.1.(3). DERECHO ADUANERO

El servicio de aduanas viene regido por el derecho aduanero que es una rama del derecho administrativo al registrar el tránsito y movimiento de bienes, del derecho tributario al pagar impuestos y del derecho comercial dado que grava el comercio internacional.

En este sentido, el Derecho aduanero tiene un nexo de gran importancia con la política y economía internacional ya que la política puede llegar a afectar las importaciones y exportaciones de un país con el resto del mundo.

La principal legislación que rige en el país en cuanto a regímenes aduaneros es el COPCI.

II.B.1.(4). AGENTE DE ADUANA

El agente de aduana es la persona natural o jurídica, debidamente autorizada que actúa ante los organismos competentes en nombre de un tercero que contrata sus servicios donde se otorga un poder autenticado y permanente, en los trámites de una operación de importación o exportación.

Se puede decir que el agente de aduana es un auxiliar de la administración aduanera en el proceso de trámite aduanero.

Bajo un punto de vista similar, nos dice Luis Miguel Antón que:“El Agente de Aduanas es un Auxiliar de la función pública aduanera autorizado para actuar en su carácter de persona natural”. (16)

Es decir que el Agente de Aduanas es una persona natural o jurídica cuya licencia es otorgada por el Gerente General del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y lo faculta a gestionar el despacho de las mercancías debiendo para el efecto firmar la declaración aduanera.

II.B.1.(5). REGÍMENES ADUANEROS

II.B.1.(5).(a) REGÍMENES DE IMPORTACIÓN

IMPORTACIÓN PARA EL CONSUMO

Es el régimen aduanero de ingreso definitivo de mercancías al país, cuyos procedimientos para su aplicación serán establecidos por el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Las mercancías ingresadas bajo este régimen podrán circular libremente en el Territorio ecuatoriano una vez satisfecha la obligación tributaria aduanera. (Art. 120 del Reglamento al COPCI).

Entendemos por ‘Importación a Consumo’ a la nacionalización y puestas a libre disposición para uso o consumo definitivo de mercancías extranjeras ingresadas al país.

De conformidad con el artículo 158 del COPCI la exportación definitiva es el régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación fuera del territorio aduanero ecuatoriano o a una zona especial de desarrollo económico, con sujeción a las disposiciones establecidas en la normativa legal vigente.

Entendemos por exportación al consumo extranjero y mercaderías nacionales puestas a libre disposición para uso o consumo definitivo exportadas desde el país.

RECONOCIMIENTO ADUANERO

Para Wladimir Osorio: “El Reconocimiento Aduanero es el examen de las mercancías a importar o exportar, se la realiza antes de iniciar cualquier trámite aduanero ya que constituye un derecho del propietario, del consignante y del consignado [y] tiene una duración de aproximadamente 15 días”.(9)

Al momento de hacer efectiva el reconocimiento aduanero, este tiene que ser supervisado por un funcionario aduanero, es por este motivo que no causaría ningún efecto el no realizar un informe previo al momento de la presentación de la declaración aduanera.

PROCESO DE IMPORTACIÓN AL ECUADOR

Las personas que estén registradas en el sistema como importadores podrán empezar el proceso del mismo de la siguiente manera:

1. Registro en los diferentes Ministerios dependiendo del producto que se importe
2. Llenar el listado de productos prohibidos
3. Conocimiento sobre las Normas y Reglamentos Técnicos
4. Realizar la declaración aduanera y desaduanización de las mercancías
5. y por último concurrentes trámites varios.

El proceso de importación en el Ecuador tenía un tiempo de espera de 25 días, tiempo en el que solo la mercancía llegaba desde la salida de su origen, a eso habría que sumarle el tiempo necesario para la desaduanización de la mercancía ya en aduana.

El Servicio Nacional de Aduana optó por la implementación del sistema ECUAPASS el cual reduciría el tiempo de espera por el trámite aduanero y la desaduanización de la mercadería.

DOCUMENTOS PARA IMPORTAR

Para realizar una importación se necesita de dos tipos de documentos:

- Documentos de soporte.
- Documentos de acompañamiento.

DOCUMENTOS DE SOPORTE

Documentos que el importador o exportador debe presentar para acompañar dicho proceso:

Conocimiento de Embarque BL (*Bill of landing*) y Guía Aérea (*Airwail*).- Es el recibo que aprueba el embarque de la mercancía sin este documento no se puede retirar la mercancía en el lugar de destino.

Carta Porte.- Es el documento que justifica el desplazamiento de las mercancías y el contenido de las mismas.

Certificado de Origen.- Es el documento que permite la liberación de tributos al comercio exterior en los casos que corresponda al amparo de convenio de tratados internacionales y normas supranacional.

Declaración Andina del Valor (DAV).- Según la decisión 379 de la comisión del acuerdo de Cartagena (Colombia), para la determinación del valor en aduana de las mercancías importadas, las administraciones aduaneras de los países miembros exigirán al importador la declaración Andina del Valor (DAV).

DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO

Se constituye por aquellos que denominados de control previo deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la mercancía de importación, se presentan física o electrónicamente en conjunto con la declaración aduanera, a continuación:

Póliza de Seguro.- Según el art. 110 del COPCI el valor pagado en razón de seguro de transporte constituye parte de la base imponible para el pago de los tributos al comercio exterior.

Certificaciones.- Acreditación permitida por una entidad o un particular debidamente autorizado garantizado que determinado dato pertenece realmente a quien se supone.

Licencias.- Es una autorización que cede el derecho de uso de un bien a otra persona u organización.

II.C. MARCO LEGAL

De acuerdo al tema presentado en este trabajo investigativo, la legislación que regula el ámbito que centra el presente estudio es la siguiente:

La ex Ley Orgánica del Ecuador (LOA) la cual fue expedida el 13 de Julio de 1998 y derogada en octubre del 2010.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPECI) que fue aprobado el 19 de Noviembre del 2010 por la Asamblea Nacional, este código es el vigente para la presente investigación en el campo legal de la misma.

PROCESO DE EXPORTACIÓN DEL ECUADOR

Así como en el proceso de importación, en esta fase también debe existir un registro previo como exportador para poder realizar procesos de exportación de mercadería, después de que este registro exista, el trámite inicia con la transmisión electrónica de una Declaración Aduanera de Exportación (DAE) en el nuevo sistema ECUAPASS, la misma que podrá ser acompañada ante una factura o proforma y documentación con la que se cuente previo al embarque, dicha declaración crea un vínculo legal y obligaciones a cumplir con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador por parte del exportador o declarante.

Una vez aceptada la DAE, la mercancía ingresa a Zona Primaria del origen en donde se embarca, producto de lo cual el depósito temporal la registra y almacena previo a su exportación.

Al exportar se le notificará el canal de aforo asignado, los mismos que pueden ser:

- Canal de Aforo Documental.
- Canal de Aforo Físico Intrusivo.
- Canal de Aforo Automático.

Para el caso del Canal de Aforo Automático, la autorización de salida o embarque, será automático al momento del ingreso de la carga a los depósitos temporales o zonas primarias.

En el caso del Canal de Aforo Documental se designa al funcionario a cargo del trámite, al momento del ingreso de la carga, luego de lo cual procede a la revisión de los datos electrónicos y documentación digitalizada; y procede al cierre si no hay novedades. En lo cual cualquier observación es registrada mediante el esquema de notificación electrónico previsto en el sistema. Una vez cerrada la Declaración Aduanera de Exportación (DAE) cambia su estado a salida autorizada y la carga es embarcada.

En el caso del Canal de Aforo Físico Intrusivo se procede según lo descrito anteriormente adicional al proceso la inspección física de la carga y su corroboración con la documentación electrónica y digitalizada.

Perfiles de Riesgo

Decisión 574 relativa al control aduanero – Comunidad Andina de las Naciones:
Aplicación de criterios o métodos selectivos, basados en criterios de gestión de riesgo

para la aplicación de perfiles de riesgo, respecto de los tipos de aforo que deben practicarse en el despacho aduanero.

Un componente esencial de la gestión de riesgo, sobretodo en la parte de análisis y evaluación de riesgo es el uso de los perfiles de riesgo, a través de los cuales se evalúa el nivel de riesgo de las declaraciones que ingresan por la aduana y se define el tratamiento que se le va a dar en cada paso en particular.

Existen tres ocasiones para el uso de perfiles de riesgo en control aduanero:

Control previo o anterior

Se inicia tras la existencia de algún documento que implique que la mercancía se destinará a un régimen u operación aduanera, por ejemplo: el manifiesto de carga, la declaración previa, facturas, etc.; y concluye cuando la mercancía es puesta a disposición de la autoridad aduanera.

En esta primera fase, se detallan las actividades que se llevan a cabo por parte de los departamentos que efectúan controles, en este caso, por parte de funcionarios del departamento de inteligencia aduanera de la gerencia de fiscalización.

Control concurrente o durante el despacho

Se aplica desde que la mercancía es puesta a disposición de la autoridad aduanera hasta la autorización de la retirada o el embarque de las mercancías.

En esta segunda fase el análisis del riesgo determinará qué tipo de aforo o inspección se aplicará a las declaraciones que son transmitidas electrónicamente a la aduana, ya sea este documental o aforo físico.

Adicionalmente en función del nivel de riesgo de las declaraciones se define una acción a tomar con respecto, y en su caso, sobre toda la documentación aduanera exigible e incluye la totalidad de las prácticas comprendidas en el reconocimiento, comprobación y aforo.

Cuando las autoridades aduaneras utilicen criterios de análisis de riesgo en la elección de las acciones de control que deban ejercer, podrán autorizar el aforo y levante directo de las mercancías sin someterlas a comprobación documental ni a reconocimiento físico.

Indica esto que si la autoridad aduanera utiliza criterios de análisis de riesgo debe atenderse el resultado del análisis.

Control Posterior

Después del levante o embarque de las mercancías, soportado por la decisión 574, el control aduanero se efectuará mediante acciones de carácter general, como por ejemplo, sobre determinados grupos de riesgos y sectores económicos sensibles, estos sectores se refieren a operadores de comercio exterior, ciertas clases de mercancías, mercancías provenientes de determinados países.

Las acciones de control posterior se podrán efectuar sobre el DAU (Declaración aduanera única), el manifiesto de carga y demás documentos comerciales, contables y bancarios relativos a una determinada operación comercial. Todo esto para comprobar la exactitud de los datos declarados y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Mediante el siguiente artículo damos referencia de la aplicación de los perfiles de riesgo en los procesos aduaneros.

Art. 105 del COPCI:

El Servicio Nacional de Aduana de Ecuador establecerá los niveles de control de todas las declaraciones aduaneras y documentos de transporte en base a criterios de selectividad o indicadores de riesgo a través de una herramienta informática. Los criterios de selectividad se sustentarán en indicadores de percepción de riesgo que tenga la administración aduanera, con base en la información que esta posea sobre los operadores de comercio exterior. La funcionalidad y administración de la herramienta informática será regulada por la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Para efectos de la aplicación de este artículo, se entenderá por indicadores de riesgo al conjunto de medidas cuantitativas formadas por variables que recogen la información de la base de datos del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Los criterios de jerarquización de la información del sistema de gestión de riesgo tendrá el carácter de reservada.

En la decisión 574 relativa al Control Aduanero – Comunidad Andina – en diciembre del 2003 se estableció que una selección inteligente basada en criterios de riesgo permitiría mejorar la efectividad de los controles, reduciendo dramáticamente el número de aforos físicos, mejorando los índices de eficiencia y agilizando en gran medida al comercio exterior.

Se encuentra en desarrollo el estudio de los parámetros para analizar el canal automático, con el único objetivo de brindar mayor facilidad a las empresas del sector privado que muestran un nivel de riesgo bajo y que la SENAE puede tener confianza en que sus mercancías no tendrían ningún problema en caso de ser inspeccionados físicamente.

PROCESOS DE AFORO

Para Juan Carlos Barahona y Ronald López: “El principal obstáculo para ejercer adecuadamente las funciones de facilitación y control se encuentra en el proceso de aforo”. (7)

Técnicamente hablando el aforo consiste en la revisión documental y/o física de la mercancía. Del aforo resulta una “fecha de aprobación”, la cual es necesaria para, luego, pagar los tributos en el Banco Corresponsal.

AFORO FISICO

Según el artículo 83 del COPCI, aforo físico es el reconocimiento físico de las mercancías, para comprobar su naturaleza, origen, condición, cantidad, peso, medida, valor en aduana y/o clasificación arancelaria, en relación a los datos contenidos en la

Declaración Aduanera y sus documentos de acompañamiento y de soporte, contrastados con la información que conste registrada en el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con el objeto de determinar la correcta liquidación de tributos al comercio exterior y/o el cumplimiento de las disposiciones aduaneras exigidas según el régimen aduanero y mercancías declaradas.

Esta modalidad de aforo podrá realizarse mediante la inspección intrusiva o constatación física de las mercancías, o mediante sistemas tecnológicos de inspección no intrusiva, debe realizarse con la presencia de nuestro Agente y la Verificadora, es la revisión física de la mercadería. Según la Ley, a partir de la fecha de aceptación tenemos 5 días hábiles para presentarnos al aforo físico (de lo contrario, se considerará la mercadería en abandono tácito), y a partir de la fecha de aprobación tenemos 2 días hábiles para pagar los tributos (de lo contrario se considerará la mercadería en abandono tácito).

AFORO DOCUMENTAL

Según el artículo 82 del COPCI, el aforo documental consiste en la verificación de la Declaración Aduanera y de sus documentos de acompañamiento y de soporte, contrastados con la información que conste registrada en el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con el objeto de determinar la correcta liquidación de tributos al comercio exterior y/o el cumplimiento de las disposiciones aduaneras exigidas según el régimen aduanero y mercancías declaradas.

También es realizado por la Verificadora. Consiste en una verificación sólo en base a que lo declarado coincida con los documentos de acompañamiento del DUI,

confirmando que la mercadería esté bien declarada en lo que se relaciona a la clasificación arancelaria y al valor de la mercadería. Según la ley, a partir de la fecha de aprobación tenemos dos días hábiles para pagar los tributos (de lo contrario, se considerará la mercadería en abandono tácito).

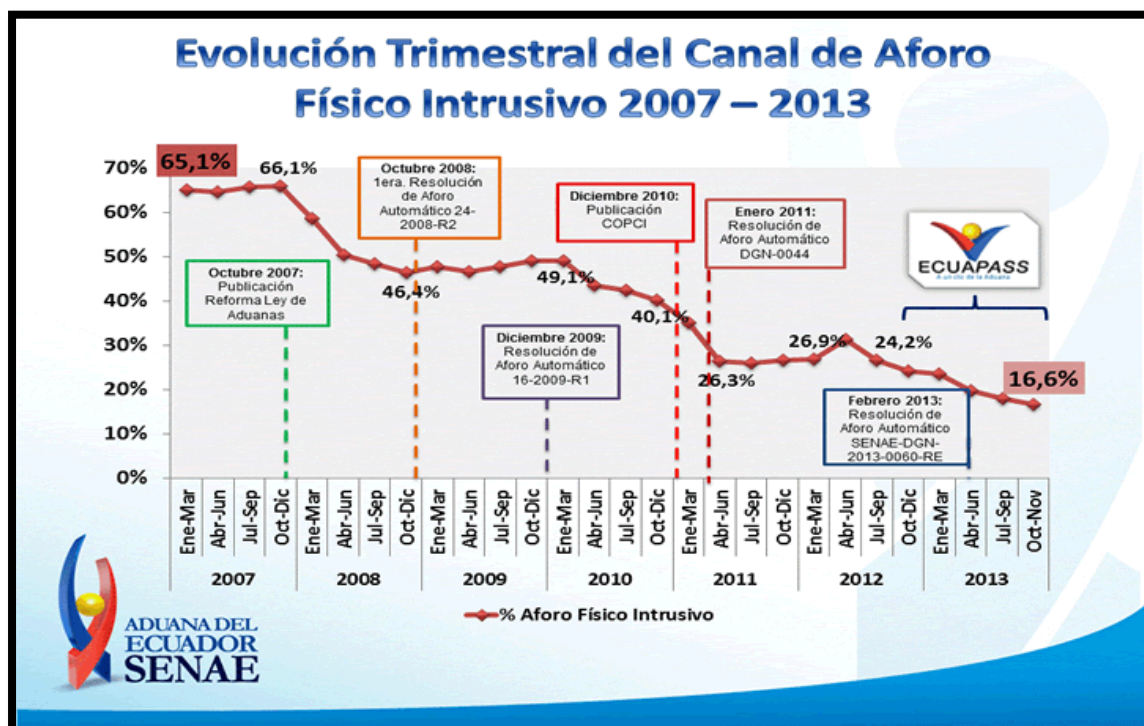


Ilustración 1: Evolución Trimestral del Canal de Aforo Físico Intrusivo 2007-2013.

Fuente: Aduana del Ecuador, 2013.

AFORO AUTOMÁTICO

Según el artículo 80 del COPCI, aforo automático es la modalidad de despacho que se efectúa mediante la validación electrónica de la Declaración Aduanera a través del sistema informático con la aplicación de perfiles de riesgo establecidos por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Quedan excluidas de la aplicación de esta modalidad de despacho las importaciones y exportaciones de mercancías que requieran documentos de control previo, siempre que estas no sean transmitidas vía electrónica, así como aquellas importaciones o exportaciones de mercancías cuya inspección sea requerida por otras entidades del Estado, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal pertinente.

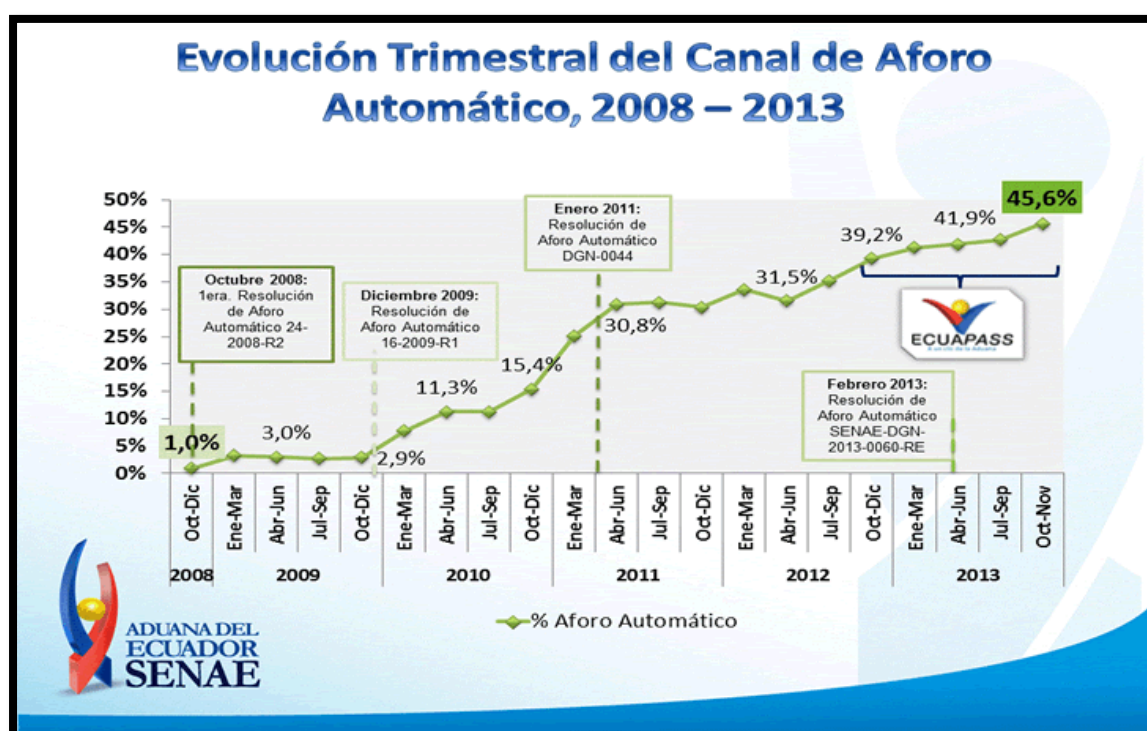


Ilustración 2: Evolución Trimestral del Canal de Aforo Automático 2008 – 2013.

Fuente: Aduana del Ecuador, 2013.

Ventajas del aforo automático

Con este sistema los importadores obtienen una ventaja absoluta en los trámites y la revisión es sumamente ágil. El tiempo de aduanas, a través de aforo automático (que es un proceso estrictamente electrónico), prácticamente desde que el importador presenta la liquidación de aduana y se liquida es cero, es decir, al importador no le toma ningún tiempo esa revisión porque lo hace a través de un sistema electrónico.

AFORO ELECTRÓNICO

Según el artículo 81 del COPCI, el aforo electrónico consiste en la verificación de la Declaración Aduanera y/o de sus documentos de acompañamiento y de soporte, contrastados con la información que conste registrada en el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con el objeto de determinar la correcta liquidación de tributos al comercio exterior y/o el cumplimiento de las disposiciones aduaneras exigidas según el régimen aduanero y mercancías declaradas.

Esta verificación se realizará únicamente con documentos electrónicos o digitales en el Sistema Informático del Servicio Nacional de Aduana, por lo que quedan excluidas de la aplicación de esta modalidad de despacho las importaciones y exportaciones de mercancías que requieran documentos de control previo, siempre que estas no sean transmitidas vía electrónica, así como aquellas importaciones o exportaciones de mercancías cuya inspección sea requerida por otras entidades del Estado, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal pertinente.

LIQUIDACIÓN DE AFORO

Culminación del proceso de aforo previo al cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias.

PAGO Y SELLO

Cuando el sujeto pasivo obligado a presentar declaración tributaria ha omitido tal obligación, se origina en el instante en que ya se ha terminado el aforo y por la cual se obtiene la fecha de aprobación donde se hacen los pagos de los tributos y el aporte al CORPEI.

DECLARACIÓN DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

Las personas que se encuentren en liquidación, también deberán presentar las declaraciones de pagos provisionales, a través de medios electrónicos.

De modo que la documentación vuelve al departamento de comprobación donde se procederá a declarar cuanto se ha pagado.

SISTEMA ADUANERO SICE

El SICE (Sistema Interactivo de Comercio Exterior) era el anterior sistema que se utilizaba para llevar a cabo los distintos trámites para la importación y exportación de mercancías en el Ecuador de manera automatizada, actualmente fuera de uso desde el 7 de Junio del 2012.

SISTEMA ADUANERO ECUAPASS

De acuerdo al COPCI en el art. 81 de Procedimientos, se reconocerán como válidos los procedimientos electrónicos para la aprobación de solicitudes, notificaciones y trámites relacionados con el comercio exterior y la facilitación aduanera.

El Estado promoverá el sistema electrónico de interconexión entre todas las instituciones del sector público y privado, que tengan relación con el comercio exterior, para facilitar y agilizar las operaciones de importación y exportación de mercancías, el que se ejecutará por parte de la autoridad aduanera nacional. La autoridad aduanera estará a cargo de la implementación y desarrollo de este sistema.

De acuerdo a este artículo, el ECUAPASS permite a los operadores de comercio exterior realizar sus labores de importación y exportación mediante un modelo de despacho con base electrónica. El sistema permite además integrar todas las operaciones en una sola base informática de firma electrónica y gestionar trámites aduaneros en cualquier momento y en cualquier lugar.

Marcelo Hernández indica que “es el nuevo sistema aduanero Ecuatoriano que permitirá a los operadores de comercio exterior realizar todas sus operaciones aduaneras de importación y exportación”

Uno de los requisitos indispensables para acceder al nuevo sistema aduanero es el certificado digital de firma electrónica, que tiene como objetivo principal garantizar la identidad del usuario y ejecutor de la firma. (Ecuapass).

Este sistema tiene como objetivo la integridad en cada uno de los procesos o tramites que se vayan a realizar, siendo completamente útil en las transacciones tanto del sector público como del privado.

El actual sistema aduanero fue la sustitución del SICE (Sistema Interactivo de Comercio Exterior) como la plataforma formal para el intercambio de datos con una especie de relación con el comercio exterior entre los operadores de comercio exterior y beneficiarios del mismo, pero la base de datos del SICE es la misma que consta en el nuevo sistema ECUAPASS.

DIFERENCIAS ENTRE SICE VSECUAPASS

SICE:

- Base imponible para cálculo de tributos era el “Valor CIF” (Costo + Flete + Seguro) de la mercancía.
- Tiempo de desaduanización de la mercancía: 7 días.
- Para gestionar las declaraciones, se debían acercar a las ventanillas del SENAE para proceder con el trámite.
- Se debía realizar un papeleo para registrar la declaración de los operadores.

ECUAPASS:

- Base imponible para cálculo de tributos es el “VALOR EN ADUANA” el mismo que se debe obtener de la suma y resta de varios valores como Precio Neto, Adiciones/Deducciones, Pagos Indirectos, Descuentos Retroactivos,

Otros Pagos, Flete, Seguro entre otros valores; este cálculo de sumas y restas de valores va a depender del tipo de negociación (*incoterm*).

- Tiempo de desaduanización de la mercancía: 3 días.
- Se maneja vía *online* y ya no hay que acercarse a las ventanillas del SENA para gestionar las declaraciones.
- Es necesario tener una firma electrónica para eliminar los papeleos y se realiza automáticamente.

CAMBIOS EFECTUADOS POR ELECUPASS

Unos de los primeros cambios a consecuencia de la implementación de este nuevo sistema llamado ECUAPASS fueron los repentinos cambios en el código del operador de comercio exterior (OCE).

Cuando se usaba el SICE, el código era de cuatro dígitos solamente, para el caso de importaciones o exportaciones no se requería de un código simplemente del RUC (Registro Único del Contribuyente).

En la actualidad con la adaptación del Sistema ECUAPASS, el código ya no está representado de solo cuatro dígitos, sino el doble, ahora consta de ocho dígitos, dependiendo del tipo de operador las cuales están simbolizadas por dos dígitos, más el subtipo que al igual que el tipo consta de dos dígitos y finalmente el código actual del OCE.

Tipo	DESCRIPCION	NEW	CODE	DESCRIPCION - NEW
01	AGENTE AFIANZADO DE ADUANA (Agente de Aduana)	01	01+00+COD_OPER	Agente de Aduana
02	LINEA NAVIERA O TRANSPORTISTA (Linea Naviera)	02	02+00+COD_OPER	Linea Naviera
03	LINEA AEREA O TRANSPORTISTA (Linea Aérea)	03	03+00+COD_OPER	Linea Aérea
04	TRANSPORTISTA TERRESTRE (Transportista Terrestre)	04	04+00+COD_OPER	Transportista Terrestre
05	ALMACÉN TEMPORAL - (Deposito Temporal)	05	05+00+COD_OPER	Deposito Temporal
06	DEPOSITO COMERCIAL -- (Deposito Aduanero)	06	06+00+COD_OPER	Deposito Aduanero
07 y 23	AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL - COA CTAGENCT(1)	07	07+00+COD_OPER	AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL
	AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL DE EXPORTACIONES - CASIAGENT			
08	EMPRESA DE TRAFICO POSTAL INTERNACIONAL Y CORREOS RAPIDOS O COURIER - CTAGENTE	08	08+00+COD_OPER	COURIER y POSTAL
09	CONSOLIDADORA DE CARGA - (Consolidadora de Carga)	09	09+00+COD_OPER	Consolidadora de Carga
10	AUTORIDAD PORTUARIA - (Operador Portuario)	10	10+00+COD_OPER	Operador Portuario
11	SUPERVISORA - (Verificadoras)	11	11+00+COD_OPER	Verificadoras
12	DEPOSITO INDUSTRIAL - (Instalación Industrial)	12	12+00+COD_OPER	Instalación Industrial
13	ZONA FRANCA - (ZEDES)	13	13+00+COD_OPER	ZEDES
14	ALMACEN LIBRE - (Almacen Libre)	14	14+00+COD_OPER	Almacen Libre
15	EMPRESA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - (Operador Aeroportuario)	15	15+00+COD_OPER	Operador Aeroportuario
16, 17 y 19	IMPORTADOR - EXPORTADOR	16	16+90+NEW	IMPIEXPORTADOR
	EXPORTADOR - DECLARAN			
	TRANSPORTISTA ELECTRICO			
18	MAQUILADOR - IPEMPMAQ	18	18+00+COD_OPER	MAQUILADOR/IPEMPMAQ
20, 22 y 25	ORGANISMO DE CONTROL - CASIAGENT	20	20+00+COD_OPER	ORGANISMO DE CONTROL
	ADMINISTRADOR DE DOCUMENTOS DE CONTROL PREVIO - CASIAGENT			
	SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARITIMO FLUVIAL			
21	ALMACEN ESPECIAL - (Almacen Especial)	21	21+00+COD_OPER	Almacen Especial
24	CORREOS DEL ECUADOR - (Eliminar)			
26	ORGANISMOS INTERNACIONALES - (Organismos Internacionales)	26	26+00+COD_OPER	Organismos Internacionales

Ilustración 3: Nuevo Código de OCE.

Fuente: Aduana del Ecuador, 2012.

INICIOS DELECUAPASS

Según Julián Barahona: “Una vez que se cambió el nombre de la aduana del Ecuador en el 2011, de Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) a Servicio Nacional Aduanero del Ecuador (SENAE), automáticamente se fueron decretando más variaciones”. (15)

En lo que se refiere a la aduana, el proceso lento de desaduanización de las mercancías, las inevitables y constantes quejas de los usuarios, provocaron que la SENAE tomara la decisión de implementar un nuevo sistema en el cual el proceso fueramás acelerado en comparación a los anteriores sistemas, este sistema se llamó ECUAPASS, es así como el 15 de octubre del año 2012 empezó a funcionar el nuevo sistema aduanero del Ecuador.

Como todo proceso nuevo, el ECUAPASS tuvo un tiempo de adaptación, razón por la cual el sistema presentó inconvenientes en su primera semana de actividad donde ya se habían registrado más de 10.000 operadores de comercio exterior, pero todos ellos se quejaron ya que los trámites para la desaduanización de la mercancía duraron más de lo que tomaba con el sistema anterior.

FIRMA ELECTRÓNICA (CERTIFICADO DIGITAL)

Un certificado digital (certificado de clave pública o certificado de identidad) es un documento digital mediante el cual un tercero confiable (una Autoridad de Certificación) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad por ejemplo: nombre, dirección y otros aspectos de identificación) y una clave pública.

El ejemplo por excelencia es la firma electrónica, aquí el titular tiene que utilizar su clave privada para crear una firma electrónica (firmar electrónicamente un documento).

USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN ELECUAPASS

- Para el registro del OCE (nuevo o ya registrado en el SICE).
- Para el registro de los empleados autorizados del OCE.
- Para firmar y certificar las transacciones operativas de comercio exterior.
- (*eDocs*): Documentos electrónicos.
- Manifiesto de Carga.
- Declaraciones Aduaneras, DCP, DJO, CO.
- Ingresos, salidas, aforos, etc.

- Para firmar documentos electrónicos en general relativos a los trámites:
- Documentos de acompañamiento, de soporte.
- Cartas, solicitudes, etc.

A esta firma se le adjuntará el certificado. El receptor del documento que quiera comprobar la autenticidad de la identidad del firmante necesitará la clave pública que acompaña al certificado.

Beneficios del ECUAPASS

Para Johanna Salgado, el nuevo sistema ha tenido en su mayor parte una gran aceptación por parte de los usuarios pero siempre existen sus inconvenientes a continuación ventajas y desventajas:

Ventajas

- Reduce tiempo y costo y en las actividades de comercio exterior.
- Existe solo una manera de vinculación con la aduana y es *online*.
- Se puede observar de manera directa el estado de un trámite.

Desventajas

- Desconocimiento por parte del usuario para utilizar el sistema.
- Los tramitadores presentan problemas en sus claves de ingreso.
- Retrasos en entregas de Courier porque no se adaptan al sistema.

USOS DEL ECUAPASS

Para poder usar de manera adecuada el portal del ECUAPASS es necesaria la adquisición de una firma electrónica con las entidades autorizadas.

Otro de los pasos a seguir es obtener la solicitud de uso de representante legal con el afán de no crear ninguna controversia, dicha solicitud puede ser:

Solicitud de empleado / auxiliar.

Aprobación de uso del empleado.

Asignación de roles.

Cumpliendo con todos estos sencillos pasos se puede usar el portal del sistema ECUAPASS cuando se cuente con conexión a internet.

OBJETIVOS DE ECUAPASS

Al momento de que el ECUAPASS comenzó formalmente a funcionar se anunció que los objetivos de este sistema eran los siguientes:

- En las operaciones aduaneras se encontraría eficacia y transparencia.
- El uso de papel este sistema lo minimizaría.
- El control aduanero se aseguraría simultáneamente.
- La facilitación del comercio.
- Establecer la ventanilla única en comercio exterior.

VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA

Es una herramienta electrónica incluida en el ECUAPASS por medio de la cual todo usuario de los servicios aduaneros y, en general, todos los operadores de comercio exterior, presentarán los requisitos trámites y documentos necesarios para la realización de comercio exterior utilizando para el efecto, los *e-docs* previamente establecidos por la autoridad aduanera. Su objetivo principal es utilizar e integrar procesos de comercio exterior.

La ventanilla es supervisada por el Ministerio de Coordinación de la producción, pero la coordinación de esta herramienta es llevada a cabo por la SENA. Esta herramienta trabaja con otras 28 instituciones nacionales.

ENTIDADES PARTICIPANTES:

Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC);
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) con sus entidades adscritas como la agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (Agro calidad) y el Instituto Nacional de Pesca (INP);

Ministerio de Salud Pública (MSP) e Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical (Leopoldo Izquieta Pérez) (INH);

Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), Organismo de Acreditación Ecuatoriano (OAE) e Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN);

Banco Central del Ecuador (BCE); Ministerio de Gobierno, la dirección Nacional de Antinarcóticos y la Dirección Nacional de Migración de la Policía Nacional.

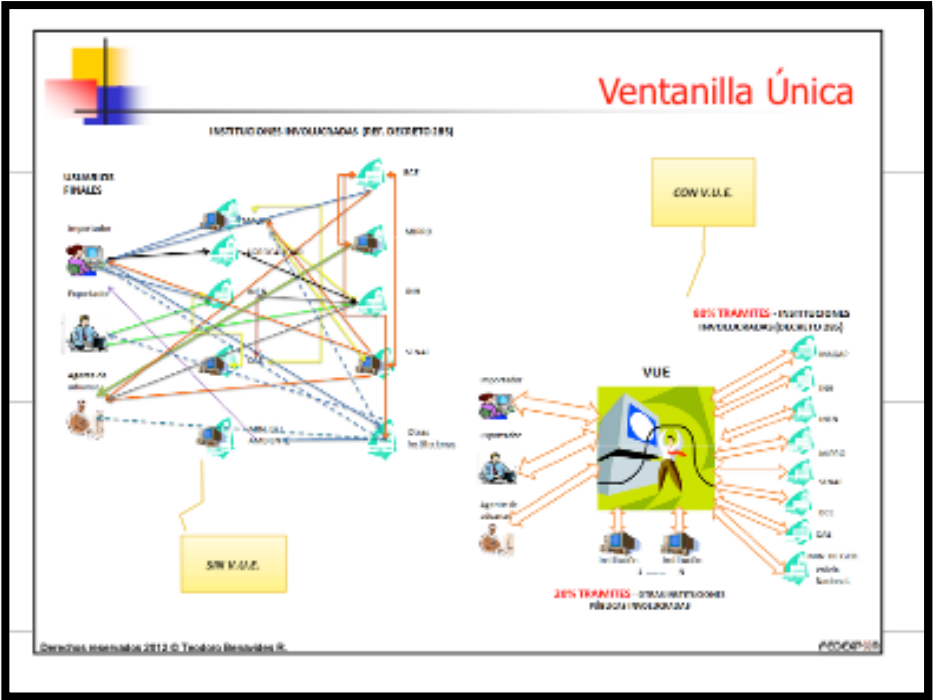
CONSEP, CEE, MINTUR, y toda entidad de Administración Pública Central e Institucional que tenga relación con el Comercio Exterior.

e-Docs de Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE) para Importaciones y Exportaciones son los documentos electrónicos en los que se recopila información, contiene datos, está vinculado y relacionado con otros documentos referentes a una operación aduanera realizada por un Operador de Comercio Exterior a través del ECUAPASS y que ha sido registrado de acuerdo a lo establecido.

Los trámites que se pueden realizar desde la VUE son los siguientes:

- Registro de Declaración Juramentada de Origen (DJO)- Exportaciones.
- Solicitud de Certificados de Origen (CO) del MIPRO (SGP- ATPDEA- CAN/ ALADI – CAN/ MERCOSUR-ACE65 CHILE ECUADOR) Exportaciones.
- Solicitud de documentos de control previo (DCP) de las licencias electrónicas/ autorizaciones previas con las entidades que se generaban en el SICE- Exportaciones.

Ilustración 4: Ventanilla Única.



Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO III

III. METODOLOGÍA

Para realizar este trabajo investigativo, se utilizará el método de investigación de campo donde la recolección de datos será indispensable para llegar a las conclusiones que se están buscando, será por medio de encuestas, y como muestra se tomará a los usuarios del sistema ECUAPASS, es decir importadores, exportadores, agentes aduaneros.

Una vez que se haya recogido estos datos se procederá a plasmarlos en tablas que muestren los índices de acuerdo a las preguntas gestionadas.

Así mismo se utilizará de esta muestra personas involucradas directamente en los procesos de exportación e importación a las cuales se les realizará una entrevista, para llegar a los resultados específicos que se busca con esta investigación.

III.A. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente proyecto está basado en investigación bibliográfica, revisión de fuentes y artículos específicos en la recolección de la información de aduanas, también se utilizará la investigación de campo, técnicas como la observación, la entrevista y la encuesta, en dónde será importante considerar objetivos, marco teórico e hipótesis formuladas previamente.

III.B. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Este proyecto está dentro del paradigma cualitativo y los tipos de investigación explicativa, descriptiva y bibliográfica.

III.B.1 INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

A. Yépez indica que la investigación bibliográfica: “Averigua en libros y textos [...] cuáles son los componentes generales de estudio. Puede incidir en problemas poco estudiados o de insuficiente literatura de apoyo”. (9)

De acuerdo a esta definición el tema que investigamos es bibliográfico ya que se investigó cuáles son las principales causas que originan los conflictos al momento del trámite aduanero.

III.B.2 INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA

Este proyecto es de tipo descriptivo porque se registran y se tabulan los resultados de las encuestas, se analiza y describe lo que está sucediendo en términos viables, observables y medibles; usando cuadros estadísticos.

Además el mismo autor asegura que:

Describe, registra, analiza e interpreta la naturaleza actual, la composición y los procesos de los fenómenos para presentar una interpretación correcta, se pregunta cómo es y cómo se manifiesta, describe lo observado en la actualización y nuevos procedimientos de los trámites aduaneros de exportación e importación. (66)

III.C. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los instrumentos de recolección de datos son la observación y la encuesta:

III.C.1 LA OBSERVACIÓN DIRECTA

El investigador conoce el problema y el objeto de investigación, estudiando su curso natural, sin alteración de las condiciones naturales, es decir que la observación tiene un aspecto contemplativo.

III.C.2 ENCUESTA

Para obtener la información requerida respecto a la implementación de las actualizaciones y nuevos procedimientos de los trámites aduaneros en la exportación e importación de mercancías. Dicha encuesta permitirá conocer el procedimiento para los métodos cualitativos y de registro de los factores generadoras de problemas.

En las encuestas dirigidas a los operadores se utilizará un cuestionario, el mismo que consta de las siguientes partes:

- Encabezamiento.
- Objetivo de la aplicación de la encuesta.
- Instructivo (cómo debe llenar el documento).
- Información general: sexo, edad, fecha actual, curso, especialidad.

- Información Específica: Preguntas sobre los conocimientos acerca de los materiales de madurez intelectual para el desarrollo de la inteligencia lógico-matemática.

III.D. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN

En el procedimiento de la investigación se seguirán los pasos sugeridos por A. Yépez, el cual piensa que “para que haya correspondencia entre metodología científica con el diseño, variarán sólo los aspectos o pasos internos de conformidad con el tipo de estudio”. (12)

En este proyecto se realizó previamente un análisis situacional mediante la recolección de información con los registros de antecedentes del problema y del organismo a investigar; luego se aplicó encuestas y entrevistas para revisar la situación actual del problema focal, con el objetivo de descubrir las causas directas e indirectas del problema de investigación.

Durante el desarrollo de la investigación se procedió con los siguientes pasos:

- Planteamiento del problema.
- Buscar información bibliográfica.
- Consultas de libros, textos, revistas, folletos.
- Consulta en Internet.
- Elaboración del marco teórico.
- Elaboración de la tesis.

- Asesorías.
- Elaboración de formularios para obtener información.
- Aplicación de los formularios.
- Análisis de los resultados.
- Seguimientos para elaboración del proyecto.
- Elaboración de la propuesta.
- Asesorías, revisión del proyecto.

III.E. POBLACIÓN Y MUESTRA

III.E.1. POBLACIÓN

Las proyecciones para el 2013 equivale a un 1,4% de los practicantes de comercio exterior que tienen trámites aduaneros en un nivel alto y el 6,1% es de nivel de trámites aduaneros medio alto lo que equivale a un promedio de 7.5%, en la encuesta solo se considerará funcionarios de la aduana, operadores de comercio de exterior, importadores y exportadores que equivale a un promedio de 16.000 usuarios.

III.E.2. MUESTRA

Selección de un conjunto de individuos representativos de la totalidad del universo objeto de estudio, reunidos como una representación válida y de interés para la investigación de su comportamiento. Los criterios que se utilizan para la selección de muestras pretenden garantizar que el conjunto seleccionado represente con la máxima fidelidad a la totalidad de la que se ha extraído.

Tomado el porcentaje a cargo que es el 7.5% de los operadores de comercio exterior proyectado equivale a tomar una muestra de 1200 usuarios.

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * Q}$$

$$N = \frac{0.8 * 0.2 * 1.65 * 1200}{1200 * 0.05^2 + 1.65^2 * 0.8 * 0.2}$$

$$N = \frac{1.65 * 1200}{1.65^2 * 0.8 * 0.2 + 0.05^2}$$

$$N = 291$$

Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas sector		
Alto de los operadores de Comercio Exterior que exportan e importan distintas mercaderías		
		$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * Q}$
INGRESO DE PARAMETROS		
Tamaño de la Población Nivel Alto(N)	16.000	Tamaño de Muestra
Error Muestral (E)	0,05	Fórmula 291
Proporción de Éxito (P)	0,8	Muestra
Proporción de Fracaso (Q)	0,2	Optima 291
Valor para Confianza (Z) (1)	1,65	

(1) Si:	Z
Confianza el 99%	2,32
Confianza el 97.5%	1,96
Confianza el 95%	1,65
Confianza el 90%	1,28

Fuente: Elaboración propia.

III.F. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para la recolección de la información se utilizó lo siguiente:

- Textos, revistas, folletos, servicio de Internet, libros, manuales didácticos.
- La técnica de la encuesta, los datos directos.
- El método de investigación inductivo-deductivo, el histórico y la observación directa.
- Elaboración de cuadros y gráficos estadísticos.
- Análisis de resultados.

CAPÍTULO IV

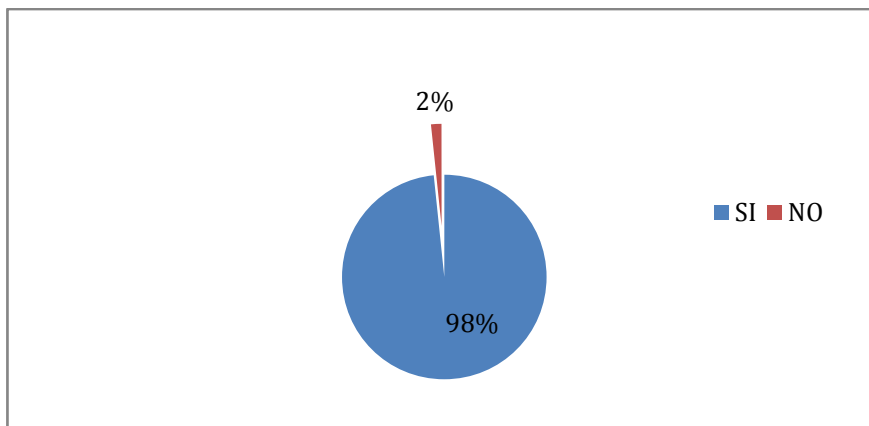
IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Tabla 1: Conocimiento del sistema ECUAPASS.

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	238	98%
No	4	2%
TOTAL	242	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1: Conocimiento del sistema ECUAPASS.



Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

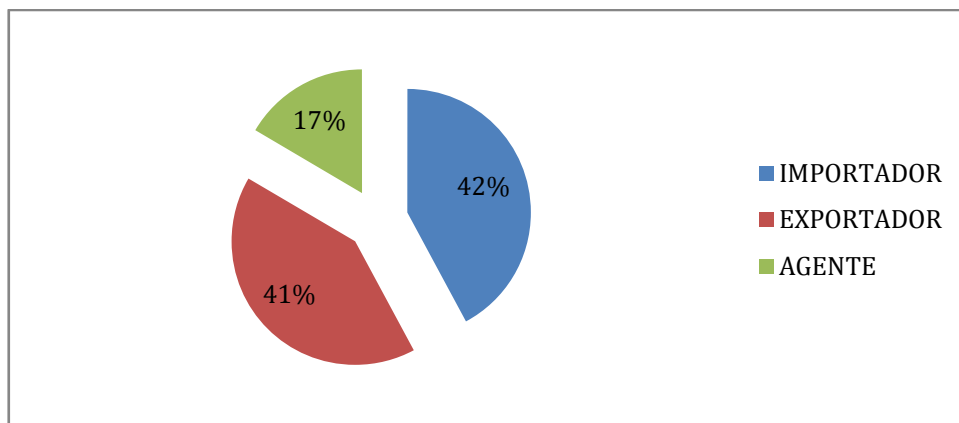
Según los resultados que arrojan esta investigación de campo el 98% de las personas a quienes se les realizó esta encuesta si tienen conocimiento del sistema ECUAPASS mientras que el 2% no tiene conocimiento de este sistema.

Tabla 2: En qué categoría se encuentra usted.

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
IMPORTADOR	102	42%
EXPORTADOR	100	41%
AGENTE	40	17%
TOTAL	242	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 2: Categoría del encuestado.



Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

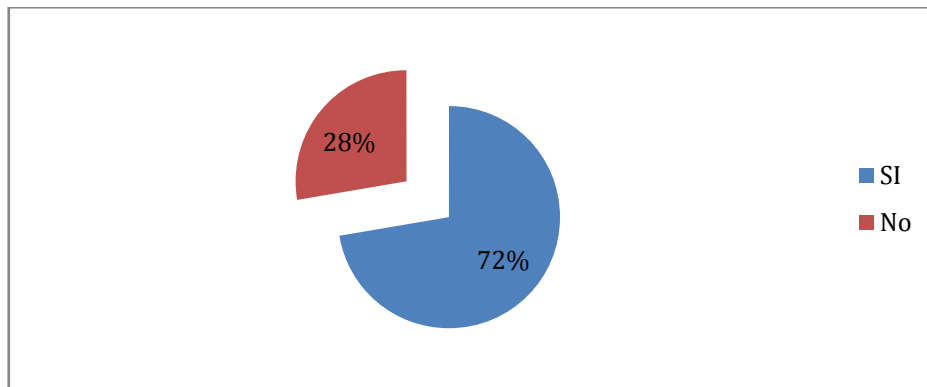
Según los datos recogidos el 42% de los encuestados son importadores, el 41% son exportadores y el 17% son agentes de aduana.

Tabla 3Está satisfecho con el nuevo sistema aduanero

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	200	83%
No	42	17%
TOTAL	242	100%

Fuente:Elaboración propia.

Gráfico 3¿Está satisfecho con el nuevo sistema aduanero?



Fuente:Elaboración propia.

Análisis:

De acuerdo a los datos recogidos durante la encuesta el 83% está satisfecho con el nuevo sistema aduanero ECUAPASS mientras que el 17% no lo está.

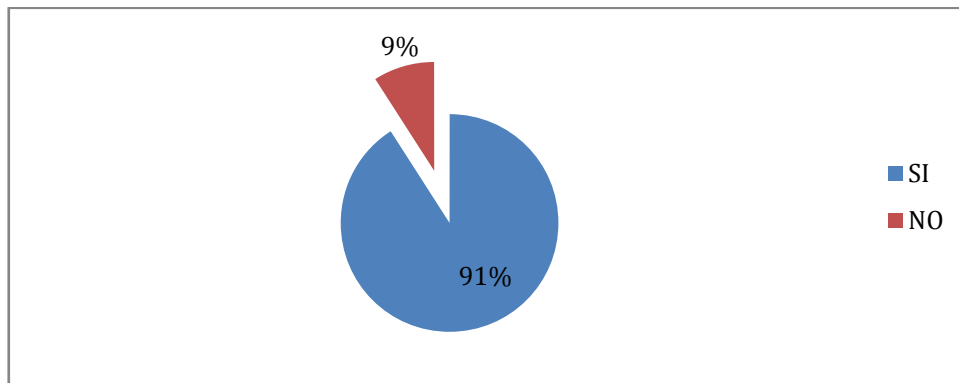
Tabla 4:¿Percibe usted mejoras en la reducción de tiempos en los trámites aduaneros desde la implementación del ECUAPASS?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	220	91%

NO	22	9%
TOTAL	242	100%

Fuente:Elaboración propia.

Gráfico 4:¿Percibe usted mejoras en la reducción de tiempos en los trámites aduaneros desde la implementación del ECUAPASS?



Fuente:Elaboración propia.

Análisis:

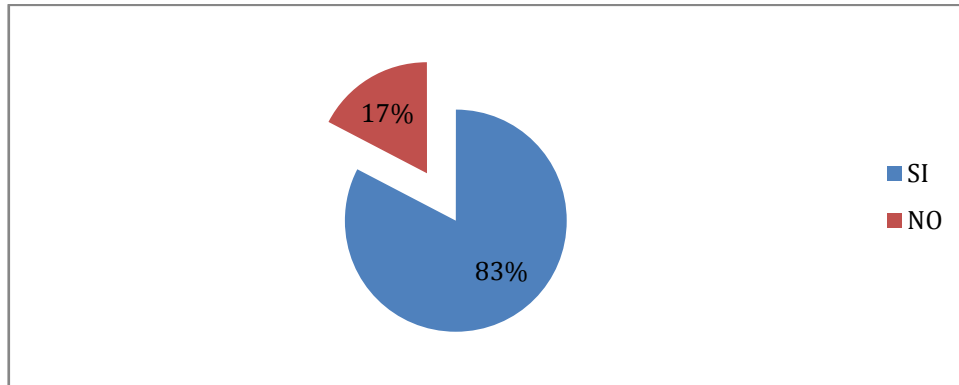
De acuerdo con los resultados de esta investigación de campo, el 91% de la muestra que fue encuestada percibe mejoras en la reducción de tiempo en los trámites aduaneros que realiza el ECUAPASS, mientras que el 9% de los mismos no perciben ninguna mejora.

Tabla 5:¿Antes del sistema ECUAPASS estaba Ud. conforme con el servicio que ofrecían las aduanas?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	27	11%
NO	215	89%
TOTAL	242	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 5: ¿Antes del sistema ECUAPASS estaba Ud. conforme con el servicio que ofrecían las aduanas?



Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

De acuerdo a los datos recogidos durante la encuesta el 89% de los encuestados no estaban conformes con el sistema que ofrecía la Aduana mientras que el 11% se encontraba conforme.

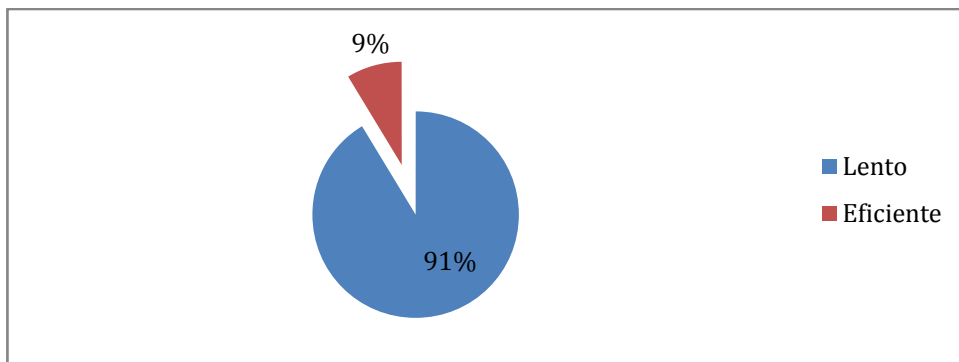
Tabla 6: Sin el sistema ECUAPASS, ¿cómo era el trámite aduanero?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Lento	221	91%
Eficiente	21	9%
TOTAL	242	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 6: Sin el sistema ECUAPASS, ¿cómo era el trámite aduanero

Aduanero?



Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

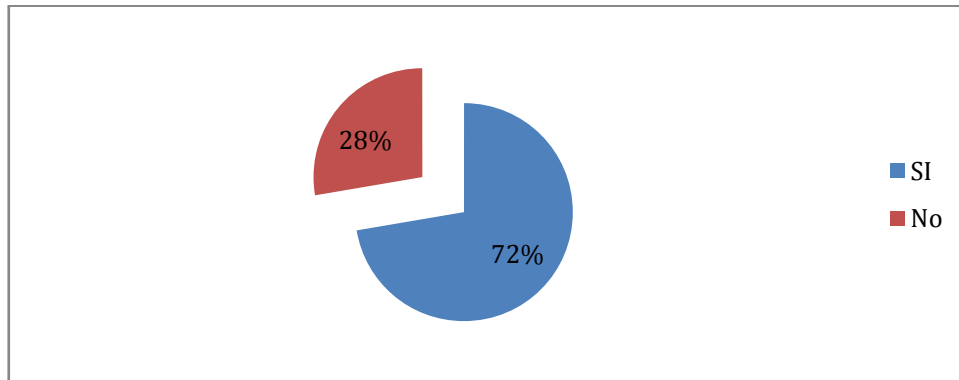
De acuerdo con los resultados de esta investigación de campo, el 91% de la muestra encuestada consideraba que los trámites aduaneros eran lentos mientras que el 9% cree que antes del ECUAPASS era eficiente.

Tabla 7: ¿Tiene conocimientos para usar el portal del Sistema ECUAPASS?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	200	83%
No	42	17%
TOTAL	242	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 7: ¿Tiene conocimientos para usar el portal del Sistema ECUAPASS?



Fuente:Elaboración propia

Análisis:

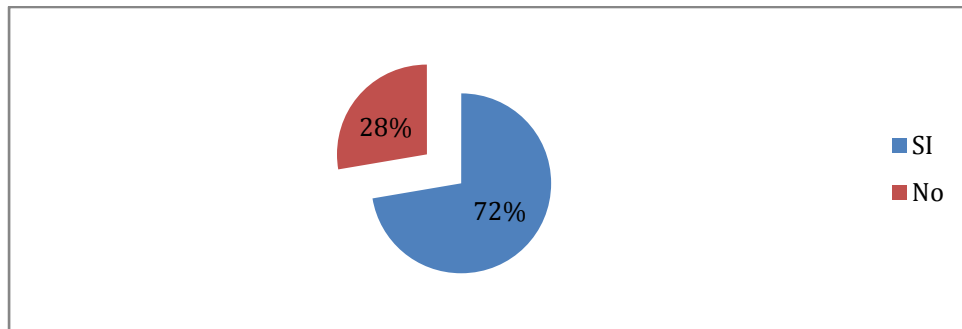
De acuerdo a los datos recogidos durante la encuesta el 83% de los encuestados tienen conocimientos para el portal del ECUAPASS, mientras que el 17% no tiene conocimientos sobre el uso del portal.

Tabla 8: ¿Cree que el instructivo para el uso del sistema ECUAPASS otorgado por la Aduana ofrece la información necesaria para el uso de este sistema?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	175	72%
No	67	28%
TOTAL	242	100%

Fuente:Elaboración propia.

Gráfico 8: ¿Cree que el instructivo para el uso del sistema ECUAPASS otorgado por la Aduana ofrece la información necesaria para el uso de este sistema?



Fuente: Elaboración propia

Análisis:

De acuerdo a los datos recogidos durante la encuesta el 72% de los encuestados creen que el instructivo otorgado por la Aduana si ofrece la información necesaria para operar el portal ECUAPASS, mientras que el 28% no considera que tiene la información necesaria para usarlo.

CAPÍTULO V

V.A. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

V.A.1 CONCLUSIONES

El correcto y adecuado manejo del sistema aduanero Ecuatoriano ECUAPASS mediante su portal electrónico, permitió que los operadores de comercio exterior tuvieran crecimiento en su desarrollo comercial gracias a las facilidades que el portal presenta en cuanto a procesos aduaneros, esto comprueba que los objetivos por el cual fue creado este sistema están siendo cumplidos satisfactoriamente. El impacto que ha causado dentro de los operadores del sistema ha sido efectivamente positivo, esto después de haber pasado por un proceso de adaptación a la sistematización de los procesos, dada la fluidez con que ahora los trámites se realizan esto permite que los negocios se desarrollen de manera eficaz.

Concluyendo con la comparación entre el sistema SICE vs. ECUAPASS podemos resumir que una de las mayores diferencias es la transparencia con la que se van a manejar estos trámites aduaneros al ser un proceso totalmente sistematizado. Cabe recalcar que ahora con este sistema se aplica una correcta utilización de los términos de negociación *Incoterms* que se detalla en cada factura de importación y en base a esto se aplican exactos cálculos y prorrateos de valores.

Como se señala en el periódico *El Comercio* en su artículo “ECUAPASS tuvo un canal alternativo”:

Los resultados han sido los siguientes, el valor del contrato para adquirir el

sistema ECUAPASS fue de \$21 millones, de los cuales \$14 millones fueron destinados para el desarrollo del sistema y \$7 millones en infraestructura. El Sistema Informático Aduanero prevé un ahorro anual de \$15 millones en trámites. SENAE recibe entre 1 200 y 1 500 trámites diarios de exportadores e importadores, etc. (Ecuapass)

Dentro de los beneficios que se han detectado durante el periodo de vigencia del sistema y cumpliendo con los objetivos propuestos se encuentran los siguientes:

- Reducción de costos para el país.
- Reducción de tiempos de desaduanización (ahora toma 3 días).
- Reducción de papeleos.
- Mejora la imagen internacional del país.

La constante renovación y mejoras que se han implementado en el sistema ECUAPASS generan eficiencia a través de las facilidades que se presentan como en los Certificados de Origen y Declaración Jurada de Origen, mediante estas mejoras se cumplen los objetivos planteados al inicio de esta propuesta.

V.A.2.RECOMENDACIONES

Después del trabajo concluido podemos recomendar que se revisen periódicamente los boletines de la SENAE y demás cambios en la Base Legal vigente para estar en total conocimiento al momento de realizar un trámite aduanero

Se recomienda mantenerse en capacitación profesional constante y adecuada sobre los cambios que el portal va presentando a medida que surgen más necesidades.

Es importante contar con planes de contingencia informática y recibir asesoría confiable en procesos informáticos relacionados y vinculados al ECUAPASS: digitalización y archivo de documentos, soporte informático hardware y software, comercio electrónico, terminología etc.

CAPÍTULO VI

VI. PROPUESTA

Esta propuesta fue realizada en el año 2012 el mes de abril, para aplicarla en el periodo 2012–2013, sin embargo, aún se considera el sistema joven, por lo tanto todavía se puede medir el impacto que tiene en el país dentro de un periodo de tiempo determinado a futuro.

V.I.A. TEMA.

Implementación de un instructivo de manera digital sobre el uso del portal del nuevo sistema aduanero ECUAPASSy sus actualizaciones para todos los operadores de comercio exterior que realicen exportaciones e importaciones de mercaderías.

V.I.B. CARACTERÍSTICA DE LA PROPUESTA

Tipo de propuesta: Instructiva.

Cobertura poblacional: Todos los operadores de comercio exterior.

Cobertura territorial: Cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

Fecha de inicio: Junio 2012

Fecha final: Septiembre 2013

Fuente de financiamiento: Autogestión de Prisceila Guillem y Dominique Moreira.

V.I.C.FUNDAMENTACIÓN.

En lo que se refiere a la aduana, el proceso lento de desaduanización de las mercancías, las inevitables y constantes quejas de los usuarios, provocaron que la SENA E tome la decisión de implementar un sistema el cual su proceso sea mucho más acelerado que los anteriores sistemas, este sistema se llamó ECUAPASS.

El sistema ECUAPASS está definido como el nuevo sistema aduanero del Ecuador, este sistema permite que el trámite aduanero no sea de tiempo extenso como lo era antes con los otros sistemas aduaneros de aquellos tiempos en donde el trámite aduanero por alguna exportación o alguna importación tenía un tiempo de 25 días, lo que originaba un gran desgaste de tiempo valioso para el operador de comercio exterior.

Uno de los requisitos indispensables para acceder al nuevo sistema aduanero es el certificado digital de firma electrónica, que tiene como objetivo principal garantizar la identidad del usuario y ejecutor de la firma.

Este sistema tiene como objetivo la integridad en cada uno de los procesos o trámites que se vayan a realizar, siendo completamente útil en las transacciones tanto del sector público como del privado.

Los trámites correspondientes a importación y exportación serán más eficientes en todas las actividades de comercio exterior que se realicen, lo que si debemos tener en cuenta es que es un nuevo sistema y las personas o compañías necesitan de una respectiva capacitación para cumplir a cabalidad con sus obligaciones y así tener un mejor control.

ECUAPASS es un paso muy importante para integrar el sistema aduanero en el Ecuador con la realidad mundial de la tecnología y procesamiento sistemático moderno y conectarlo a la inmensa red de información que ésta maneja, a la vez que provee mayor seguridad

estructuración, verificación integración, responsabilidad, control y seguimientos a los OCES y al país.

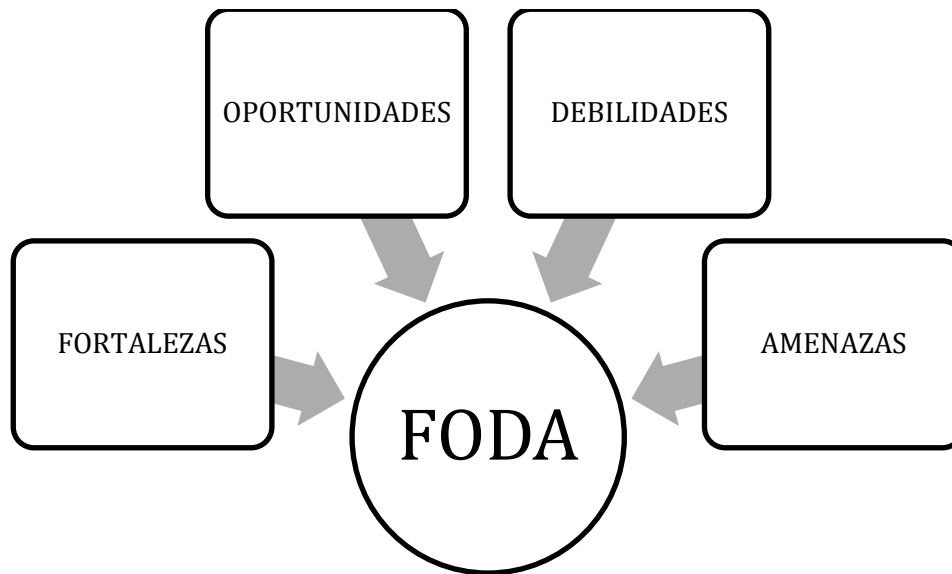
ECUAPASS no es un sistema que procesa nueva información sino que otorga nuevos métodos, formatos y accesos a la información aduanera es obligatorio que los más de 35.000 OCES que operan en el Ecuador se registren en portal para obtener su identificación y estar habilitados para operar en el ECUAPASS.

Antes con el SICE cuya base imponible para cálculo de tributo era manejado por el CIF ahora con el ECUAPASS el Valor del tributo va directamente a la aduana, el tiempo que se tomaba el trámite aduanero de desaduanización rodeaba los 7 días ahora con el ECUAPASS el tiempo de desaduanización de una mercancía es de 3 días

Con el sistema SICE se realizaba una larga gestión de declaraciones en la aduana, con el sistema ECUAPASS se evita esa molestia para el Operador de Comercio Exterior ya que toda gestión se la realiza por una ventanilla *online*.

Finalmente después de que se hacían todos los trámites necesarios para la desaduanización de una mercancía el último paso era la Declaración de los operadores esta declaración se tomaba casi dos semanas aproximadamente lo que hacía más fastidioso al sistema SICE, en comparación con el ECUAPASS este solo se basa de una firma digital lo que hace que el trámite aduanero sea inmediato.

VI.D. ANÁLISIS FODA



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>-Se utiliza con personal idóneo y calificado.</p> <p>-Los costos de este programa instructivo van acorde a la calidad del servicio que se presta.</p> <p>-El método de enseñanza es activo y participativo.</p>	<p>-Asignación de diplomas de asistencia.</p> <p>-Colaboración con ayudas de expertos en el uso del ECUAPASS.</p>	<p>-Ausencia de talleres de formación para operadores de comercio exterior.</p> <p>-Falta de seguimiento</p> <p>-Falta de tiempo para explicar adecuadamente las normas y políticas del ECUAPASS.</p>	<p>-Falta de comunicación de las actualizaciones del portal.</p> <p>-Operadores de comercio exterior desinformados del tema.</p>

Fuente: Elaboración propia.

EPÍLOGO

Después de haber concluido este trabajo de investigación es necesario hacer un recorrido breve desde sus inicios hasta el momento en que se da por terminada la investigación, para comprender la evolución que ha tenido durante este periodo de 2 años de trabajo de conclusión de carrera.

En febrero del 2010 se firma convenio con Corea para implementar un sistema de procesos aduaneros igual al sistema UNIPASS utilizado en dicho país y que se implemente en el Ecuador, llamado ECUAPASS, este convenio tiene vigencia de dos años. En abril del 2012 fue presentado el tema para aprobación de culminación de carrera llamado: “Actualización y nuevos procedimientos de los trámites aduaneros de exportación e importación, su interrelación con la ventanilla única y su impacto en ambos sectores”, dicho sistema aduanero aún estaba como una propuesta que no se había implementado en el país, pero el país ya estaba preparándose para ponerlo en marcha.

En este mismo año el trabajo fue finalizado bajo la dirección del tutor de tesis Econ. Echeverría quien renunció a la Universidad sin dejar concluido el trabajo de investigación, a mediados del 2013 la Ab. Norka Patiño toma a su cargo la tutoría de esta investigación, en octubre del 2013 el sistema ECUAPASS es puesto en marcha en el Ecuador y desde ese entonces rige este nuevo sistema para todos los trámites aduaneros del Ecuador, la Ab. Patiño deja la tutoría de este trabajo de investigación por asuntos administrativos competentes a la Universidad del Pacifico.

A inicios del 2014 es nombrado tutor de esta tesis el Prof. David Soto, el sistema ECUAPASS funciona en el país sin ningún contratiempo y logra los objetivos propuestos al firmarse el convenio con Corea en primera estancia.

BIBLIOGRAFÍA

- Antón, Luis Miguel. *El Despacho Aduanero*. Quito: Ediciones Santillana, 2001.
- Barahona, Juan Carlos y Lopez, Ronald. *Aduanas: competitividad y normativa*. Santiago: Ediciones Aranguiz, 2003.
- Barahona, Julian. *EL sistema Aduanero ECUAPASS*. Cuenca: Ediciones Perez, 2012.
- Cadena, Eduardo. “Problemas en las Aduanas”. *Diario Hoy*. 19 de Dic 2012. Web. Ene 2013.
<<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/problemas-en-las-aduanas-569281.html>>
- “Ecuapass para el comercio exterior”. Embajada del Ecuador. 15 Oct 2012. Web. 03 Ago 2014.
<<http://www.ecuador.org/blog/?p=2222>>
- “Ecuapas tuvo canal alternativo para atender trabas en tramites”. *El Comercio*. 23 Oct 2012. Web. 12 Jun 2014. <<http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/ecuapass-tuvo-canal-alterno-atender.html>>
- Morales, Alberto. *Mision de las Aduanas*. Rosario: Ediciones Central, 2010.
- Olivo, Carolina. “Nuevo codigo OCES en el ECUAPASS”. Comunidad todo comercio exterior. 28 Oct 2012. Web. Dic 2012. <<http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/nuevo-codigo-oces-en-el-ecuapass>>
- Osorio, Wladimir. *El reconocimiento aduanero de una mercaderia*. Arequipa: Ediciones Jimenez, 2012.
- Salgado, Johanna. “Ventajas y desventajas del nuevo sistema Ecuapass”. Comunidad todo comercio exterior. 4 Dic 2012. Web. 03 Ago 2014.
<<http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/ventajas-y-desventajas-del-nuevo-sistema-ecuapass>>
- Sánchez, Rafael. *La Aduana y sus tramites*. Quito: Publicaciones Soler, 2011.
- Yépez, Alfonso. *Tipos de Investigacion*. Lima: Ediciones Perez, 2002.

ANEXOS

ANEXO 1

ENCUESTAS A LOS USUARIOS DE LAS ADUANAS SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR ADUANERO ECUAPASS

1. ¿Tiene usted conocimientos sobre el sistema aduanero ECUAPASS?

Si ____

No ____

2. ¿En cuál de las siguientes categorías se encuentra usted?

Importador ____

Exportador ____

Agente de Aduanas ____

3. ¿Está satisfecho con el nuevo sistema aduanero ECUAPASS?

Sí ____

No ____

4. ¿Percibe usted mejoras en la reducción de tiempos en los trámites aduaneros desde la implementación del ECUAPASS?

Si _____

No (Porque) _____

5. ¿Antes del sistema ECUAPASS estaba Ud. conforme con el servicio que ofrecían las aduanas?

Si _____

No _____

6. ¿Sin el sistema ECUAPASS como era el trámite aduanero?

Muy Bueno _____

Bueno _____

No muy Bueno _____

7. ¿Tiene conocimientos para usar el portal del sistema ECUAPASS?

Si _____

No _____

8. ¿Cree que el instructivo para el uso del sistema ECUAPASS otorgado por la Aduana ofrece la información necesaria para el uso de este sistema?

Si _____

No _____

ANEXOS 2

PORTALECUAPASS

Buzón Electrónico | SENA E | Guía del uso

Iniciar sesión
Consultar

Tramites operativos | Servicio de Información | Soporte al Cliente | Ventanilla Única

Menu izquierdo | Soporte al Cliente > Solicitud del uso | Mi menú

Solicitud del uso(Representante)

Información de empresa

* RUC empresa	0912816253001	Consultar
Razón Social	VILLAVICENCIO DI LUCA ALFREDO RICARDO	
Dirección de empresa		
Teléfono empresa	042480640	

Información de representante

* ID.usuario	REPRESENTANTE	Comprobar disponibilidad
* Doc. Identificación	CEDULA DE IDENTIDAD 0912816253	Comprobar disponibilidad
* Nombre Usuario	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
* Contraseña	*****	* Confirmación de Contraseña *****
* Preguntas de Clave1	¿Mes que te casaste?	* Respuesta de Clave1 RESPUESTA1
* Preguntas de Clave2	¿Iglesia donde se casó?	* Respuesta de Clave2 RESPUESTA2
* Preguntas de Clave3	¿Nombre de su ciudad preferida?	* Respuesta de Clave3 RESPUESTA3
* Dirección		
* Teléfono1	Teléfono2	
Celular	Claro	Fax
* Correo Electrónico		
* Confirmación de correo electrónico		Comprobar disponibilidad
Posición	REPRESENTANTES	REPRESENTANTE@CORREO.ADUANA.GOB.EC

Ilustración 5:Portal ECUAPASS.

Fuente: Aduana del Ecuador.

YA INICIA ECUA-PASS Y TE INVITAMOS A REGISTRARTE

Sé parte de este nuevo sistema aduanero que permite realizar ágilmente los trámites de CERTIFICADO DE ORIGEN a través de la Ventanilla Única Ecuatoriana V. U. E.; que a partir del 10 de febrero del 2012 estará disponible para todos los Operadores de Comercio Exterior.

Primero debes obtener tu firma electrónica previo a registrarse en el portal de **ECUA-PASS** que estará habilitado a partir del 31 de enero.

Para ingresar al portal es necesario:

1

Adquiere tu Certificado Digital para la firma electrónica y autenticación. Este trámite se debe realizar hasta el 31 de enero del 2012.

- Banco Central del Ecuador: <http://www.eci.bce.ec/web/guest/>
- Security Data: <https://www.securitydata.net.ec/>

Obtener Certificado digital antes del registro

2

Registrarse en el portal de **ECUA-PASS**
([http:// www.ecuapass.aduana.gob.ec](http://www.ecuapass.aduana.gob.ec)).

Aquí podrás:

- Actualizar base de datos
- Crear usuario y contraseña
- Aceptar las políticas de uso
- Registrar firma electrónica

Desde el 31 de enero

3

Ingresar a la Ventanilla Única Ecuatoriana V. U. E. para obtener:

- Declaración Juramentada de Origen (D. J. O.)
- Certificado de Origen (C. O)

A partir del 10 de febrero



Ilustración 6: Pasos para registro en el ECUAPASS.

Fuente: Aduana del Ecuador.

Ilustración 7: Pantalla de Usuario.

Fuente: Aduana del Ecuador.

Pasos	Nombre del proceso	Verificar	Ayuda
Paso 1	Java Script	OK	Cuando indica "No", haga clic en "ayuda" para la configuración Internet Explorer Mozilla Firefox Google Chrome
Paso 2	Java Runtime Environment	No	Cuando indica "No", haga clic en: Demás versiones, incluido sistema operativo Windows 64 Bits Descargar e instalar para la configuración La versión recomendada es la JRE versión 7 update 15, si muestra "NO": Desinstale y re-instale JAVA. Por favor, instale el programa, cierre el browser e ingrese nuevamente.
Paso 3	Programación de Log in del PKI	No	"NO": Desinstale y re-instale JAVA 1. Desinstalación de JAVA [haga clic] 2. Instalación de JAVA [haga clic] 3. Instalación de programa de Certificado Digital [haga clic] [Descarga 1] o [Descarga 2] "Nuevo" 1. Instalación de programa de Certificado Digital [haga clic] [Descarga 1] o [Descarga 2] Por favor, instale el programa, cierre el browser e ingrese nuevamente.
Paso 4	Adobe Flash Player	OK	Cuando indica "No" o "Nuevo", haga clic en [Descargar e instalar] para la configuración Por favor, instale el programa, cierre el browser e ingrese nuevamente.

Ilustración 8: Instalación del ECUAPASS.

Fuente: Aduana del Ecuador.

Ecua-Pass Internet System

LANGUAGE: Spanish

ID:

PASSWORD: **Login**

- Guía del uso
- Solicitud del uso
- Guía de operación
- Encuestas
- Guest board
- Soporte de usuario
- Administración de Archivos y Boletines

[Proceso de trámite de usuario de usuario](#)
[Elegir tipo de SENAE](#)
[Guía del uso](#)

Trámite de Operación

- Elaboración de la DAU y manifestación
- Doc. De Acompañamiento
- Estado de Trámite Integral
- Pago electrónico
- Emisión
- Envío y recibo de e-Doc

Servicio Informativa

- Apoyo informativo para la declaración
- Solicitud de información
- Consulta de información de requerimiento de c...
- Registro de Empresa
- Información general
- Consulta de estadística
- Consulta de catálogo

Ventanilla Única

- Preguntas frecuentes
- Retroalimentación para mejorar la vista
- Búsqueda de contenido
- Configuración de mi página
- Consulta del estado de funcionarios

Servicio de consulta

- Operación de despacho de cargas de Importación
- Detalle de exportación
- Cambio remanet
- Información del operacion jurídica
- Verificación de autenticidad de documentos

Elaboración de declaraciones principales

- Declaración de exportación
- Declaración de importación
- Presentación de manifiesto
- Solicitud de traslado de almacén temporal
- Declaración de ingreso
- Declaración de salida
- Solicitud de marca de declarante
- Solicitud de drawback

Servicio de emisión de certificados

- Factura de impuestos de importación
- Certificado de declaración de importación
- Certificado de declaración de exportación

Quick

- Información Legal
- Información de despacho
- Guía del uso
- consulta
- SENAE

Copyright © Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. Todos los derechos reservados.

Ilustración 9: Trámites de Operación del ECUAPASS.

Fuente: Aduana del Ecuador.